



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 136

-----**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA,**
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS**
GURROLA ARELLANO.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** y **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, siendo las **once** horas con **seis** minutos del día **veinte** de **septiembre** del año **dos mil dieciocho**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero.** Lista de Asistencia; **Segundo.** Apertura de la Sesión; **Tercero.** Lectura del Orden del Día; **Cuarto.** Lectura del Punto de Acuerdo LXIII-231, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria; **Quinto.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **Sexto.** Dictámenes: **1.** *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 1-00-00 hectáreas (un hectárea, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Padilla, Tamaulipas.* **2.** *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 4-00-00 hectáreas (cuatro hectáreas, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Camargo, Tamaulipas. 3. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de juzgados y oficinas administrativas. 4. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a otorgar en donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud, dos bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal. 5. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a otorgar en comodato al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social, una fracción del bien inmueble propiedad del municipio de Tampico, ubicado en calle Pakistán número 501, entre Filipinas y calle Holanda, colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, con superficie de 7,000.00 metros cuadrados, por un período de 20 años, para la construcción de un Centro de Bienestar y Paz. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Palmares, y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a otorgar en donación a favor del Gobierno del Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas, tres bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de una fracción de un predio ubicado en avenida Gral. Francisco Villa, entre avenida Gral. Lauro Villar y calle Mercurio y su enajenación a título gratuito a favor de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte del Estado de Tamaulipas, F.C. de R.L., para la construcción de un mercado de pescados y mariscos. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de instituir a la Subsecretaría de Transporte Público del Estado, para la implementación del Programa denominado "Taxis Rosas", el cual prestará el servicio de transporte público únicamente a mujeres y las unidades serán operadas exclusivamente por mujeres. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Administración del Gobierno Estatal, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal representadas en el Estado, a través de Secretaría de Gobernación, así como a los 43 Ayuntamientos, para que realicen las acciones administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que una vez al año, otorguen un día con goce de sueldo a las y los trabajadores al servicio de la administración pública, para la realización de exámenes preventivos de detección de cáncer de mama, cervicouterino y próstata. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los artículos 32 Bis, fracciones VI y VII; y 33, fracción XVII; y se adicionan la fracción VIII al artículo 32 Bis; y la fracción XVIII, recorriéndose a la actual para ser XIX al artículo 33, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos 6 y 7 del artículo 36, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, del artículo 7°; la fracción I, del artículo 29; y se adicionan la fracción IX, al artículo 7°; y el artículo 35 BIS, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas; y, se adiciona la fracción XIII, recorriéndose la actual para ser XIV del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta a las Delegaciones en Tamaulipas de: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Instituto Nacional de la Economía Social, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre, en las zonas o regiones donde potencialmente se encuentra la población a la que van dirigidos los programas gubernamentales de carácter social, sin limitarse al uso del internet, redes sociales o televisión; procurando la máxima transparencia y publicidad en los procesos de selección y entrega de apoyos gubernamentales. 16. Compañeros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputados y Compañeras Diputadas, esta Presidencia se permite informar que por acuerdo de los integrantes de la Diputación Permanente en funciones, el dictamen número 16 programado en el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, se ha determinado que su discusión y aprobación por este pleno legislativo se lleve a cabo en sesión posterior. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera comercial, realiza un atento exhorto respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que realice los estudios administrativos y financieros a efecto de que, con base a ellos, se considere a todo el territorio del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, como región o franja fronteriza, a fin de que apliquen los beneficios fiscales y aduanales para su población. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que realice las acciones necesarias para lograr establecer la tasa del 8% del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro Estado, y a su vez proponemos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer la tasa del 8% en la región y franja fronteriza. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 438 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracciones XV,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

párrafo segundo, y XX; 5º, fracción V; y 7º, fracción XIII de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado Tamaulipas. 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos, considere la inclusión de un Fondo para Atender Desastres Naturales en la Entidad. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4º fracción XV, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. 24. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que a partir del ejercicio fiscal 2019, considere la implementación de programas de descuentos de hasta un 50 % a las y los jóvenes Tamaulipecos de 16 a 29 años, respecto al pago por la expedición de la licencia de conducir y la constancia de no antecedentes penales, como una medida de apoyo en favor de su economía y desarrollo integral. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 6 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 67, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 27. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 2º, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 28. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en la medida de lo posible, realice las gestiones pertinentes, para el equipamiento de aulas de las Escuelas Públicas de Educación Básica con tecnologías de información. **Séptimo.** Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----*

-----Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, la Diputada Presidenta declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, y desahogados los primeros puntos del Orden del Día, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIII-231, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----“Con gusto, Diputada Presidenta. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-231 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 10:00 horas del día jueves 20 de septiembre del año 2018, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de esta sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas, o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen. Compañeras Diputadas y Diputados me voy a permitir omitir la lectura de los asuntos que se describen en el presente Punto de Acuerdo en virtud que ha sido ampliamente difundido y son del conocimiento de todos los integrantes de este órgano legislativo. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de septiembre del año 2018. DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIPUTADO PRESIDENTE GLAFIRO SALINAS MENDIOLA; DIPUTADO SECRETARIO LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN, DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO ETIENNE LLANO. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano legislativo. -----

-----“Con su venia compañera Presidente. Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este cuerpo colegiado el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, cabe poner de relieve que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de nuestro Estado de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines políticos que persiguen resultan impostergables para el bien público de los tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo de nuestro Estado. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de esta Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. Atentamente un servidor, Presidente de la Diputación Permanente, es cuanto compañera Presidente.” -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes del 2 al 8 programados en el Orden del Día, y el resto únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 4-00-00 hectáreas (cuatro hectáreas, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Camargo, Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para sus efectos constitucionales. -----

-----En este tenor, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 1-00-00 hectárea (un hectárea, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Padilla, Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general, participando el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Como Presidente de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, les pido apoyar a favor el dictamen en mención el que nos lleva a la donación de un predio al Municipio de Padilla y Camargo, porque somos y seguiremos siendo aliados del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, como desde el primer minuto de su gestión, donde dijimos que colaboraríamos con él para regresarle la paz y la tranquilidad al Estado de Tamaulipas, y con estas acciones se demuestra el apoyo del Poder Legislativo en la donación de los predios en mención. Es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de juzgados y oficinas administrativas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para sus efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a otorgar en donación a favor del Gobierno***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud, dos bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal, y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para sus efectos constitucionales. -----*

*-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a otorgar en comodato al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social, una fracción del bien inmueble propiedad del municipio de Tampico, ubicado en calle Pakistán número 501, entre Filipinas y calle Holanda, colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, con superficie de 7,000.00 metros cuadrados, por un período de 20 años, para la construcción de un Centro de Bienestar y Paz**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para sus efectos constitucionales. -----*

*-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Palmares, y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación, y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para sus efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a otorgar en donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tres bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para sus efectos constitucionales. -----

-----Antes de pasar al siguiente Dictamen la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, expresa lo siguiente: ---

-----“Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta presidencia se permite informar que por acuerdo a los integrantes de la Diputación Permanente en funciones, el dictamen número 8 programado en el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, se ha determinado que su discusión y aprobación por este Pleno Legislativo, se lleve a cabo en sesión posterior. Continuamos con el dictamen número 9.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, da una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de instituir a la Subsecretaría de Transporte Público del Estado, para la implementación del Programa denominado “Taxis Rosas”, el cual prestará el servicio de transporte público únicamente a mujeres y las unidades serán operadas exclusivamente por mujeres.*-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputada Presidenta. El 12 de mayo de 2015 un resumen clínico y un tratamiento que emitió el Instituto Mexicano del Seguro Social, resumió que una persona del sexo femenino de 16 años de edad, de ocupación empleada en una tienda Oxxo, negó antecedentes alérgicos, quirúrgicos o traumáticos previos. Inicia un padecimiento actual el 11 de mayo del 2015, aproximadamente a las 12:10 horas al salir de su trabajo y abordar un taxi para dirigirse a su domicilio, es atacada por el chofer del taxi, recibiendo aproximadamente 22 puñaladas con arma blanca, principalmente en extremidades superiores: cuello y pecho. Además de sufrir violación; en ese entonces menciona, aún no había sido dada de alta en ningún instituto por lo que fue canalizada al Hospital General de Tampico, Doctor Carlos Canseco, en donde ameritó internamiento por 5 días, posteriormente recibió atención médica también en el Hospital Rodolfo Torre en Altamira, la paciente presenta como secuela de lesiones debilidad y falta del tono muscular en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

extensión de una muñeca derecha con limitación funcional para la apertura completa de manos, esa fue la secuela que le quedó a Yanelli N el 12 de mayo compañeros. Ésta fue una de las razones por las cuales le pide a la bancada del PAN que nos permitiera promover esto, el 12 de mayo fue un suceso muy feo allá en el sur, sobre todo en nuestra Ciudad en Altamira, donde un tipo sádico resultó en ese entonces violador serial y saliendo Yanelli de trabajar en un Oxxo fue atacada, bueno tomó un taxi y viola y navajea a Yanelli, gracias a Dios Yanelli después de la violación y prácticamente del intento de homicidio logra ver las placas del taxi, lo denuncia y cae el violador y le imputan gracias a esta denuncia 2 ataques sexuales más, el tipo está purgando una condena ahí en el penal de Altamira y pues gracias a Dios, ahí quedó el tema, las secuelas de Yanelli, pues es falta de movilidad en un brazo a parte del daño psicológico que gracias a Dios lo superó, yo la vi hace unos meses en su casa, Yanelli ha rehecho su vida y se casó y ya tiene un bebé, ha superado esto, pero siempre me pidió que no quedara esto nada más así, si no que se hiciera algo para proteger a las mujeres que por el hecho de ser mujeres trabajar y salir tarde las convierte y las pone en una situación de vulnerabilidad sobre todo el salir a altas horas de la noche y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, es responsabilidad también de nosotros velar sobre todo por este sector de la población que las hace vulnerables al salir a tantas o a tales horas de la noche, reconocer el extenso trabajo realizado a favor de las mujeres tamaulipecas por quienes integraron o integran la Diputación Permanente. Estoy convencido de que la implementación de acciones afirmativas a favor de ustedes, de las mujeres, constituye el parteaguas para brindarles seguridad y bienestar. El programa de taxis rosas, es de suma trascendencia, ya que con ello se pretende además de combatir la inseguridad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante esta acción, aumentar las opciones laborales para las mujeres en el campo de la movilidad. Hoy debemos de ser agentes de cambio, aliados de quienes contribuyan a combatir acciones delictivas y crímenes de odio como es el caso de la violencia de género, desafortunadamente en nuestro Estado, no es la excepción y por ello como Legislatura debemos ser parte de la ideología que permea en todo el país, protegiendo los derechos humanos de todas y de todos, al aprobar el presente Punto de Acuerdo, contribuimos a generar conciencia en nuestra entidad y en las autoridades para hacer visible un problema que lamentablemente como expuse en líneas anteriores no estamos del todo exentos, la inseguridad y violencia contra las mujeres debe ser combatida desde todos los ángulos a través de acciones de prevención, de sanción y de concientización, brindemos a través del programa de “Taxis Rosas” una llamado de solidaridad a toda aquella mujer que en algún momento de su vida se ha sentido insegura, agredida, violentada en la vía pública, diciéndoles que ya no más. Por todo lo expuesto compañeras y compañeros Diputados mi voto es a favor, pidiéndole a ustedes el mismo sentido a favor de las mujeres, de su bienestar, de su seguridad y de su protección. Por su atención, gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Administración del Gobierno Estatal, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal representadas en el Estado, a través de la Secretaría de Gobernación, así como a los 43 Ayuntamientos, para que realicen las acciones administrativas y jurídicas necesarias, a efecto de que una vez al año, otorguen un día con goce de sueldo a las y los trabajadores al servicio de la administración pública, para la realización de exámenes preventivos de detección de cáncer de mama, cervicouterino y próstata.-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Posteriormente el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 32 Bis, fracciones VI y VII; y 33, fracción XVII; y se adicionan la fracción VIII al artículo 32 Bis; y la fracción XVIII, recorriéndose a la actual para ser XIX al artículo 33, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general y lo particular, no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos 6 y 7 del artículo 36, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Como sabemos a lo largo de la historia, la problemática de basura es un tema que nos preocupa a nivel mundial, ocasionando con ello una grave preocupación en nuestra sociedad. Ahora bien, por su naturaleza propia y su composición generan una serie de gases tóxicos así como atrayendo fauna nociva para la población, como lo es por ejemplo los roedores, sólo por mencionar algunos; generando anualmente doscientos ochenta millones de toneladas de plástico a nivel mundial, considerando que su uso implica más de cuatro mil bolsas por cada persona cada año. Como legisladores consideramos atinada la implementación de medidas que nos ayuden a atajar tal problemática, toda vez que como se mencionó no es un problema de gestión de residuos sino del mal diseño, además de la poca concientización que tenemos como sociedad y quienes las fabrican. Lo anterior con la finalidad de prohibir la entrega y uso de bolsas de plástico a cadenas comerciales, sustituyendo éstas por bolsas de plástico biodegradables o fabricadas con otros materiales en nuestro estado. Por lo anteriormente expuesto las y los Diputados del Grupo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Parlamentario del PAN sin duda alguna apoyamos y votaremos a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputada Presidenta.” -

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados y Diputadas, como lo habrán observado los Dictámenes 13 y 27 del Orden del Día versan sobre reformas y adiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, por lo que para efectos de darle exactitud a su estructura normativa con motivo de las modificaciones que se plantean y para no exhibir dos decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento de una misma sesión, estimamos que por economía técnica y procesal resulta viable expedir un sólo decreto en caso de aprobarse cada uno de estos dictámenes. En ese tenor, esta Mesa Directiva apoyada en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1, 2 y 4 incisos b), c) y h), y 20 párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, ha tomado el acuerdo de someter a la consideración de este Pleno Legislativo, se otorgue la atribución a este órgano de dirección parlamentaria expedir un solo decreto respecto a los dos dictámenes que sobre reformas y adiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, que hoy nos ocupan.” -----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta somete a votación el otorgamiento de la atribución para que se expida un solo Decreto por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ambos dictámenes sobre reformas y adiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, da una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y VIII, del artículo 7°; la fracción I, del artículo 29; y se adicionan la fracción IX, al artículo 7°; y el artículo 35 BIS, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas*. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general y lo particular y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, da una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas; y, se adiciona la fracción XIII, recorriéndose la actual para ser XIV del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general, participando el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, quien expresa lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes. He querido hacer el uso de la voz en este tema, que bueno para mí es de demasiada importancia, como mi carrera es de médico veterinario zootecnista, pues me consta mucho de que nada o cero hacen los municipios en pro de los animales, en una oportunidad que tuve de ser Presidente Municipal vaya me di a la tarea de llevar un control de los animales, de los perros y de los gatos, de tal forma que bueno instalábamos jornadas al control y hacer ligadura de trompas en las perras y obviamente también en las gatas para evitar la sobrepoblación y formamos una asociación, algunos compañeros de su servidor que la denominamos Proanimal, esta Asociación pues obviamente yo les di un terreno para que se pudieran hacer unas instalaciones, ahí conseguí unos contenedores, que en una época que estuvieron los coreanos en Ciudad Madero, haciendo obras entre todos los mexicanos y de ahí nació, pero el asunto fue que después que su servidor salió de Presidente Municipal y llegó otro partido, pues llegaron Presidentes Municipales de otros partidos que finalmente no querían ayudar a esa Asociación y se les decía bueno ustedes como autoridad municipal tienen el deber de controlar a los animales para que no sean un riesgo a la salud y pues definitivamente esta situación perduró hasta hace muy poco, yo alabo mucho la labor de mi amiga Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, también así de las Asociaciones Protectoras de Animales, pero sí, esto debe de ser un conjunto de una amalgama donde animalistas y médicos veterinarios estén inmersos para la protección de los animales y obviamente de los humanos, porque finalmente las enfermedades que son transmisibles al hombre pues finalmente son los vectores, son los perros, son los gatos, también así los mapaches, pero bueno yo alabo esta labor y propongo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sea una amalgama de ideas en un futuro para mejorar esta ley. Es cuanto, gracias.”-----

-----No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en este punto, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta a las Delegaciones en Tamaulipas de: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Instituto Nacional de la Economía Social, la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre, en las zonas o regiones donde potencialmente se encuentra la población a la que van dirigidos los programas gubernamentales de carácter social, sin limitarse al uso del internet, redes sociales o televisión; procurando la máxima transparencia y publicidad en los procesos de selección y entrega de apoyos gubernamentales.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El pasado 28 de febrero del año en curso, la suscrita Diputada Guadalupe Biasi Serrano, tuve a bien promover la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las delegaciones en Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Instituto Nacional de la Economía Social, a la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como las dependencias de la administración pública estatal y municipal, que ofrecen programas de apoyo a comunidades y zonas rurales, a fin de que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre en las zonas o regiones donde potencialmente se encuentra la población a la que van dirigidos los programas gubernamentales de carácter social, sin limitarse al uso de internet, redes sociales o televisión, procurando la máxima transparencia y publicidad en los procesos de selección y entrega de apoyos gubernamentales. En ese sentido me resulta sumamente satisfactorio escuchar que dicho asunto ha sido analizado y dictaminado por la Diputación Permanente. Por tal motivo, destaco la importancia que las delegaciones de las dependencias federales de referencia brinden plena difusión a las convocatorias de apoyo social, que éstas coordinan, con un enfoque a los ciudadanos de áreas rurales, bajo conciencia de las diferentes circunstancias de quienes viven en un ambiente urbano, garantizando con ello el ejercicio pleno de los derechos sociales de toda la población. Por lo anterior,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manifiesto mi voto a favor del presente dictamen que se nos presenta. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, dando una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera comercial, realiza un atento exhorto respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que realice los estudios administrativos y financieros a efecto de que, con base a ellos, se considere a todo el territorio del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, como región o franja fronteriza, a fin de que apliquen los beneficios fiscales y aduanales para su población.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión participando la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados presentes. Técnicamente por lo dispuesto en la Ley Aduanera, Valle Hermoso no entra en la franja fronteriza del país, quedando así excluida del régimen aduanero y fiscal federal, como bien lo comentaba en su exposición y en el dictamen el Diputado. No obstante, Valle Hermoso es en todos los demás aspectos, un municipio tan fronterizo como el resto de nuestros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

municipios, cuando se cambia el uso de horario, sí lo consideran como zona fronteriza. Quiero comentarles compañeros Diputados, que éste ha sido un sueño anhelado durante muchísimo tiempo por los Vallehermosenses y debido desafortunadamente a la falta de sensibilidad política o en su defecto al seguimiento adecuado, este tema por décadas se ha quedado en la mesa, en cafés, en promesas hasta de campaña, sé y me queda muy claro que este es un tema de competencia federal, pero si ustedes apoyan esta propuesta y este exhorto que se está pidiendo hacia el ejecutivo federal para que se generen precisamente a través de la Secretaría de Gobernación, para que se realicen los estudios administrativos y financieros, para que en base a ellos Valle Hermoso sea considerado región o franja fronteriza. De esta manera, se estarán aplicando todos los beneficios fiscales y aduaneros y estaremos apoyando a una importante ciudadanía, a una gente importante de Tamaulipas como son los Vallehermosenses. Quiero decirles, que sí, no es nuestra competencia, pero este exhorto hará historia en nuestro Estado, este exhorto será el primero de muchos pasos que habrá que seguir para conjuntar esfuerzos del orden estatal y federal y que pueda darse a esta hermosa ciudad y a esta región fronteriza de Tamaulipas, lo que tanto han anhelado, muchísimas gracias por su atención y quiero pedir a nombre del grupo parlamentario del PRI, que apoyen precisamente este Dictamen que tuvo a bien realizar la Comisión Permanente, muchísimas gracias. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que realice las acciones necesarias para lograr establecer la tasa del 8% del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro Estado, y a su vez proponemos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer la tasa del 8% en la región y franja fronteriza.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando en primer término el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. El pasado 28 de febrero de este año las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuvimos a bien promover la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se expuso o se propuso exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que realice las acciones necesarias para lograr establecer la tasa de 8% del Impuesto al Valor Agregado en la región y franja fronteriza norte de nuestro Estado. En este sentido me permito destacar que a través de la presente acción legislativa, se estimulará el crecimiento comercial, la competitividad, el fortalecimiento y el dinamismo económico de la zona y franja fronteriza del país, ya que la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado a un 8% permitirá contar con una tasa del impuesto más competitiva en comparación con nuestro país vecino. Por lo anterior expuesto me permito manifestar mi voto a favor del presente dictamen y a su vez solicitar a todos ustedes su voto favorable del presente. Es cuanto Presidenta.”-----

-----Enseguida el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, refiere lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes, con permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados. En nombre del Grupo Parlamentario del PRI y en el mío propio, creemos necesario adicionar el cuarto párrafo del artículo segundo de la Ley del IVA, adicionar el Punto de Acuerdo para que se mencione lo que en base a las siguientes consideraciones, hemos estado escuchando en los medios, el Presidente electo de la República ha estado hablando sobre beneficiar a la población



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fronteriza con la reducción del IVA; también el Gobernador del Estado, se ha manifestado de acuerdo en lo expresado por el Presidente electo. Nuestra bancada no podía permanecer al margen, puesto que tenemos argumentos al respecto y consideraciones que quisiera leerles, de acuerdo con el anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas, en el año 2017 del INEGI nuestra entidad registra en los 10 municipios fronterizos desde Nuevo Laredo a Matamoros, un millón ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete habitantes, y el resto en la zona centro y en el altiplano. La zona fronteriza tamaulipeca se distingue por su dinamismo económico derivado de la actividad aduanera, industria manufacturera, comercio y turismo, como dato, Nuevo Laredo es la principal puerta de importación y exportación por tierra de Latinoamérica, por su parte la Zona Conurbada Tampico-Madero-Altamira, registra 758 mil 659 habitantes y polo de desarrollo aduanero, industrial, comercial y turístico. Es destacable la actividad industrial en el campo de la petroquímica y la Playa Miramar es uno de los destinos turísticos por tierra más importantes del país, en el centro del Estado El Mante, González, San Fernando, Abasolo, Jiménez y otros municipios destacan por su importante producción agrícola y la Capital Ciudad Victoria, muestra un importante desarrollo industrial en la rama textil, servicios y otras especialidades. Tamaulipas hace una amplia aportación a la hacienda pública a través de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, diversos aranceles y derechos por su geografía tanto en la frontera con los Estados Unidos de América como en la gran puerta al resto del mundo, principalmente en la zona este de Norteamérica, Europa, África y el resto del mundo, que son los importantes puertos Fluvial y Marítimo de Tampico y Altamira estas particulares condiciones del Estado y su gran vocación agrícola, ganadera, comercial, de servicios y turística, constituyen un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

auténtico sistema de ciudades y municipios que se interrelacionan, tienen una gran dependencia y generan una importante sinergia económica y productiva, por lo que consideramos que es importante proponer mediante este Punto de Acuerdo que se plantea el dictamen a discusión que se considere dentro de la zona o región fronteriza la totalidad del territorio de Tamaulipas, para los efectos aduanales y fiscales materia del mismo. Estamos conscientes de que la competencia es de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, la definición vía a la ley y decreto, respectivamente, de las zonas, y de las regiones fronterizas de ahí el conducto elegido por este Congreso para exhortar al Poder Legislativo Federal, nuestra consideración es que así como se incluye la totalidad del territorio de Baja California y Baja California Sur, y Quintana Roo en lo cual coincidimos, debemos proponer también que se incluya la totalidad del territorio de nuestro Estado, para que tenga estas características fiscales y aduaneras, de esta manera estaríamos beneficiando a los comerciantes de Tamaulipas y a los ciudadanos de todo el Estado de Tamaulipas, por eso la inclusión de poder solicitar que se ponga el Estado de Tamaulipas, en el cuarto párrafo del artículo segundo. Es cuanto.” ---

-----A continuación la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Es con respecto a la propuesta de nuestro compañero Rafael González Benavides. Los Diputados que integramos esta LXIII Legislatura, hemos privilegiado siempre el interés supremo de los tamaulipecos, lejos de cualquier ideología, color o grupo partidista. Tomando en consideración las ventajas de nuestras regiones económicas, que somos líderes en comercio exterior y de las entidades que más aportan en la recaudación de impuestos federales, por lo cual, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos a favor de esta propuesta, porque estamos a favor del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Puerto de Altamira y Tampico y la fuerza económica de la Cuenca de Burgos, somos Diputados por todo Tamaulipas, estamos con todos los tamaulipecos. Es cuanto, gracias.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 438 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. --

-----Posteriormente, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, señala lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados y Diputadas, como lo habrán observado los dictámenes 21 y 23 del orden del día versan sobre reformas y adiciones a la Ley del Desarrollo Económico y a la Competitividad para el Estado de Tamaulipas, por lo que para efectos de darle exactitud a su estructura normativa con motivo de las modificaciones que se plantean y para no expedir dos decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento en una misma sesión,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estimamos que por economía técnica y procesal resulta viable expedir un solo decreto en caso de aprobarse cada uno de estos dictámenes. En este tenor, esta Mesa Directiva apoyada en lo dispuesto por los artículos 19, párrafos 1, 2 y 4, incisos b), c) y h) y 20, párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, ha tomado el acuerdo de someter a la consideración de este Pleno Legislativo, se otorgue la atribución a este órgano de Dirección Parlamentaria, expedir un solo decreto respecto a los 2 dictámenes que sobre reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Económico y la Competitividad para el Estado de Tamaulipas que hoy nos ocupan.” -----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta somete a votación el otorgamiento de la atribución para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes sobre reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado Tamaulipas, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracciones XV, párrafo segundo, y XX; 5º, fracción V; y 7º, fracción XIII de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos, considere la inclusión de un Fondo para Atender Desastres Naturales en la Entidad.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, y no existiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Posteriormente el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4º fracción XV, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en este punto, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que a partir del ejercicio fiscal 2019, considere la implementación de programas de descuentos de hasta un 50% a las y los jóvenes Tamaulipecos de 16 a 29 años, respecto al pago por la expedición de la licencia de conducir y la constancia de no antecedentes penales, como una medida de apoyo en favor de su economía y desarrollo integral.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 6 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 67, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 2º, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Por último el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en la medida de lo posible, realice las gestiones pertinentes, para el equipamiento de aulas de las Escuelas Públicas de Educación Básica con tecnologías de información.-***

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. En fecha 14 de febrero de 2018, la suscrita Diputada María de la Luz del Castillo Torres, integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuve a bien promover la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propuso exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en la medida de lo posible realice las gestiones pertinentes, para el equipamiento de aulas de las Escuelas Públicas de Educación Básica con Tecnologías de la Información. En ese sentido me es grato escuchar que dicho asunto haya sido analizado y dictaminado por la Diputación Permanente, por tal motivo destaco la importancia de que las y los estudiantes de Educación Básica en el Estado tengan acceso a la tecnología de información, orientados a una educación con calidad. Lo anterior, sabiendo que las tecnologías de la información y la comunicación son fundamentales para el desarrollo económico, político y social de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestro Estado y cobran sentido ante la existencia de la economía del conocimiento, por lo que la ausencia de una política de tecnologías de la información y la comunicación en la Escuelas Públicas aumenta la desigualdad entre los países y las personas. Por último me permito manifestar mi voto a favor del dictamen que se nos presenta, ya que mediante la presente acción contribuiremos al cumplimiento de los objetivos educativos, planteados en el artículo tercero constitucional y se garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación de las y los estudiantes de educación básica en Tamaulipas. Es cuanto, gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO Clausura** la Sesión, siendo las **quince** horas con **nueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados. Por mi conducto les agradece a todos ustedes la confianza depositada en quienes integramos la Mesa Directiva para llevar a cabo esta encomienda. ¡Muchas Gracias! -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

C. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES